El empleo es de todos | Mintrabajo

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-MT-002 DE 2019

OBJETO: "Adquisición de artículos de elementos de papelería para la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo"

OFERENTE: **FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ**
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: **PAPELERIA EL DESCUENTO**

PARTICIPANTE:

REQUISITO	CUMPLE / NO	OBSERVACIÓN
Persona Natural: Con Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, con actividad económica: comercial al por menor de artículos de papelería y escritorio.	**CUMPLE**	El oferente aporta el certificado de Existencia y Representación Legal vigente, solicitado en la invitación pública.

PROPUESTA TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO	OBSERVACIÓN
El oferente deberá aceptar y firmar el **Anexo 5** de la invitación pública y manifestar que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en la invitación publica, y que cumple con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico, para lo que deberá hacer una valoración de las condiciones y demás aspectos que fundamenten su ofrecimiento técnico. La propuesta técnica deberá venir suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica, consorcio o unión temporal). El proponente deberá diligenciar de forma completa y sin condicionamiento alguno el anexo correspondiente a la propuesta técnica, y suscribirlo por el representante legal o el que haga sus veces. Por lo anterior, el Proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 5 que se adjunta con la invitación pública, debidamente diligenciado, y firmado, la cual contiene la Oferta Técnica. En consecuencia, se entenderán conocidas y aceptadas las especificaciones técnicas requeridas por el Ministerio con la firma del proponente al final del citado documento. **NOTA**: Este anexo deberá adjuntarse y cargar junto con los demás documentos que integren la propuesta, en la plataforma del SECOP II.	**CUMPLE**	El oferente aporta la propuesta técnica, conforme a la Invitación Publica No. 002 de 2019

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE / NO	OBSERVACIÓN
26.3.2. El proponente deberá anexar certificaciones de experiencia, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, donde la sumatoria de estas certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. La certificación debe especificar claramente: a) Nombre razón social o denominación social del contratante y PROPONENTE NIT, dirección y teléfonos. b) Objeto de contrato. c) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año). d) Valor final del contrato en pesos, incluido el valor inicial más la adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante el ejercicio del contrato, a la fecha de terminación de los servicios certificados. e) Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación NOTA 1: Cada certificación debe corresponder a un (1) contrato. LAS COPIAS DE CONTRATOS, ACTAS DE LIQUIDACIÓN, REFERENCIAS COMERCIALES, ETC., SÓLO SE ACEPTARÁN COMO DOCUMENTOS ACLARATORIOS DE LA CERTIFICACIÓN, EN DONDE SE RELACIONE LOS CONTRATOS PRESENTADOS Y NO COMO DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN LA MISMA. Si la certificación no contiene la información solicitada puede presentarse fotocopia del contrato junto con el acta de recibo final o el acta de liquidación, donde se pueda obtener la información requerida. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, la certificación deberá indicar el número de integrantes y el correspondiente porcentaje real de participación y se le acreditará en la verificación su porcentaje real de participación dentro de la Unión Temporal o Consorcio. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del Contador Público o del Revisor Fiscal (si la persona jurídica tiene Revisor Fiscal) que así lo acredite. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la	**CUMPLE**	El oferente aporta la experiencia conforme se solicitó en la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. IPMC-MT_002 de 2019.

misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. **26.3.3.** Certificado de Autorización. El proponente debe adjuntar certificación de autorización de venta por parte del fabricante o del distribuidor mayorista. **26.3.4.** Certificado de compromiso. El proponente debe garantizar, mediante un documento independiente que todos los elementos producto del proceso contractual son originales y que cumplen con el estándar de fabricante reconocido.		

OFERTA ECONÓMICA

REQUISITO	CUMPLE / NO	OBSERVACIÓN
El proponente deberá presentar la oferta económica **únicamente a través del SECOP II**, sin embargo, deberá diligenciar el **ANEXO No. 4** "PROPUESTA DE OFERTA ECONÓMICA" el cual será referente de los precios unitarios durante la ejecución del contrato **(mas no para la evaluación de la oferta que se adjunta a la presente invitación)**, que se adjunta a la presente invitación. **a.** El valor total de la propuesta no debe superar el valor del presupuesto total del presente proceso, so pena del Rechazo de la misma. **b.** En el valor de la propuesta debe ser global, se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCIÓN CONTRACTUAL, cumpliendo con las normas laborales, impuestos nacionales y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista. **c.** Si el proponente no discrimina el IVA (Si Aplica) y la prestación del servicio causa dicho impuesto, se le considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente. **d.** Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo. **e.** El contratista seleccionado se compromete a ejecutar el contrato con los precios ofrecidos y adjudicado durante el presente proceso.	**CUMPLE**	El oferente aporta la oferta económica la cual cumple con lo establecido en la presente invitación.

El empleo es de todos | Mintrabajo

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA: **CUMPLE**

Neiva, 2 de agosto del 2019

CLARA INES BORRERO TAMAYO
Directora Territorial del Huila
EVALUADOR

Proyecto: Consuelo R.